



Manual de Seguridad Escolar SEP

Lineamientos para realizar acciones pertinentes ante situaciones críticas derivadas de riesgos que puedan ocurrir en los planteles escolares o en sus entornos

Estrategia de Seguridad Escolar ***Consejo Escolar de Participación Social, Comités y Fortalecimiento de la Seguridad Escolar***

Propósito:

Favorecer el bienestar de la escuela, promoviendo actividades y articulando esfuerzos para incidir en la mejora educativa y en el desarrollo integral de los alumnos; de acuerdo al acuerdo número 080817 (lineamientos generales para la operación de los CEPS y para la conformación de los comités de apoyo al consejo)

Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar

Objetivo:

Promoción de la cultura de prevención, la atención a los factores de riesgo y fortalecimiento de los factores de protección para resguardar la integridad física, emocional y social de la comunidad escolar.

Prevención

La prevención centra su atención en los riesgos que afectan la salud física y emocional de las personas y la seguridad del inmueble.

La atención en casos de emergencia y manejo de crisis se aplica cuando el riesgo se ha convertido en una realidad.

Las acciones reactivas tienen el propósito de proteger la integridad y la salud de todas las personas.

Para reaccionar adecuadamente ante situaciones de crisis se deben tomar en cuenta los 3 momentos que la caracterizan:

Momentos situación de riesgo

- 1.** *Emergencia: Cuando surgen las dificultades*
- 2.** *Crisis: Clímax de la situación*
- 3.** *Post-Crisis: Ha pasado la contingencia pero aún se sienten sus efectos*

Ante una crisis de seguridad resulta insuficiente aplicar estrategias y protocolos de reacción, debe ser protegida por la comunidad, por las autoridades e instituciones relacionadas con la seguridad pública, cuerpos de emergencia y protección civil.

Tareas y Atribuciones de cada uno de los actores

- **Alumnos:** Autocuidado, prevención de riesgos, simulacros, brigadas de seguridad.
- **Familias:** Comité Protección Civil, CEPS, cuidado de sus hijos.
- **Comunidad:** No contribuir a la propagación de rumores, habilitar espacios seguros, acciones de vigilancia, denunciar situaciones de riesgo.
- **Autoridades:** Proteger a la población, respuesta pronta, proteger a la escuela y a la comunidad.

Criterios de Acción

- *Ante situaciones de riesgo hay que considerar*
- *El derecho a la protección*
- *Interés superior de la infancia*
- *Solidaridad y Bienestar común*
- *Seguridad y Bienestar socioefectivo*

Criterios de Acción

- ***Derecho a la protección:*** *La convención sobre los Derechos del Niño establece que los niños deben ser protegidos contra el abuso, maltrato, pornografía, explotación, violencia, conflictos armados y tráfico y consumo de drogas. El derecho a la protección es irrenunciable e inalienable.*

Criterios de Acción

- ***Interés Superior del Niño:*** Principio de los Derechos Humanos en donde todos los actos y decisiones en los que se involucran menores de edad se deben procurar su bienestar, protección de su vida, desarrollo integral; buscando proteger y resguardar sus derechos evitando el abuso de poder (primero poner a salvo a los niños)

Criterios de Acción

- ***Solidaridad y Bienestar común:*** *Proteger a cada persona en particular, y al grupo en general.*
- ***Seguridad y Bienestar Socio-efectivo del Colectivo Escolar:*** *Fortalecer el estado emocional de los docentes y como parte de las actividades preventivas y de preparación ante las emergencias de seguridad, procurar el bienestar del personal.*

Proyecto de Seguridad Escolar

Herramienta mediante la cual se establecen las bases y lineamientos para actuar en situaciones de emergencia:

- 1. Diagnóstico de riesgos*
- 2. Estrategias*
- 3. Capacitar a comunidad*
- 4. Aplicar estrategias*
- 5. Atender crisis-post crisis*
- 6. Convertir crisis en experiencia de aprendizaje*
- 7. Bitácora del manejo de crisis*
- 8. Evaluación*

Qué hacer en caso de...

A) Rumor de enfrentamiento o hechos de violencia

Para evitarlo establecer canal de comunicación directo con autoridades; verificar si es un peligro real o un rumor; informar a la comunidad, registrar en la bitácora

Qué hacer en caso de...

B) Enfrentamiento con armas

Identificar dónde está la balacera, llamar al 911; si hay peligro dar señales de alarma la cal implica permanecer en el salón, recostarse en el piso lejos de puertas y ventanas sin levantar la cabeza. Deben evitar correr durante un tiroteo; ayudar a los más pequeños y los que tengan discapacidad. NO evacuar la escuela; tranquilizar a los niños realizando actividades lúdicas como cantar o jugar adivinanzas. Si hay heridos brindar primeros auxilios. Una vez controlado solicitar informe de hechos a las autoridades, informar a la comunidad; si hay daños hacer denuncia, registrar en bitácora.

Qué hacer en caso de...

C) Si un alumno porta un arma

No tratarlo como delincuente, evitar exponerlo, hablar con él y posteriormente con sus padres. Si amenaza con el arma: comprométase con él a resolver cualquier situación que lo llevó a esto (bullying) evaluar el riesgo, contactar a los padres, reportar a las autoridades, salvaguardar a los alumnos, mantener distancia; si entrega el arma resguardarla.

Qué hacer en caso de...

D) Si un adulto porta un arma

Indicar que no puede ingresar al plantel, dar aviso a autoridades, proceder con cautela.

Referencia

Manual de Seguridad Pública

Programa Escuela Segura

Manual de Seguridad Escolar

Primera edición 2011

D.R. © Secretaría de Educación Pública, 2011